

Mauro Cerbino
coordinador

Volumen I
Más allá de las pandillas:
violencias, juventudes y resistencias
en el mundo globalizado



© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Ministerio de Inclusión Económica

y Social - MIES

Edificio Matriz, Robles No.850 y Páez

Quito Ecuador

Telf.: (593-2) 398 3000

www.mies.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-296-9

Cuidado de la edición: Santiago Rubio Casanova

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Crearimagen

Quito, Ecuador, 2011

1ª. edición: septiembre de 2011

Índice

Presentación	7
Introducción	
Desencajamiento y crítica del conocimiento sobre jóvenes	9
<i>Mauro Cerbino (Coord.)</i>	
Anatomising Gang Talk	25
<i>Simon Hallsworth</i>	
Jóvenes víctimas de violencias y pandillas, claves de intelección para una aproximación crítica	47
<i>Mauro Cerbino</i>	
Identificaciones de guerra. Rituales de hermandad entre jóvenes delincuentes en la Argentina contemporánea	73
<i>Alejandro Isla</i>	
De las pandillas a la cárcel: vivencias de la detención	93
<i>Cristina Oddone y Luca Queirolo Palmas</i>	
The different faces of Russian street gangs	121
<i>Svetlana Stephenson</i>	
‘Cocaine Queens?’: the transnational transfer of anti-feminist backlash	153
<i>Jennifer Fleetwood</i>	

Las normas del crimen y los jóvenes de San Pablo (portugués)	177
<i>Marisa Feffermann</i>	
Glocalidades, deseos legítimos e ilegítimos: el gran Torino y la Virgen de los Sicarios	197
<i>José Antonio Figueroa</i>	
La Mara como ejercicio de contrapoder	211
<i>Hugo César Moreno Hernández</i>	
El éxito de las pandillas. El fracaso del periodismo	235
<i>José Luis Sanz</i>	

Contenido del DVD

Conferencias magistrales de:

- Teresa Caldeira, Universidad de Berkeley, California, USA.
- Jeff Ferrell, University of Texas at Austin, USA.
- José Manuel Valenzuela, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México

Jóvenes víctimas de violencias y pandillas, claves de intelección para una aproximación crítica

Mauro Cerbino*

Introducción

De modo dominante la opinión pública, fuertemente estimulada por determinadas representaciones mediáticas sobre la violencia e incluso por algunos enunciados académicos, atribuye a los jóvenes la responsabilidad de muchos de los actos violentos, especialmente en los países de Latinoamérica en los que hay una inmigración latinoamericana considerable, reproduciendo con ello modelos de oposición binaria entre agresores y víctimas. Dentro de dicho esquema, los jóvenes son vistos factualmente como portadores de violencia, en particular cuando se trata de organizaciones de tipo pandilleril. Se inscribe en esta postura un caso ya ejemplar: la acción de las maras centroamericanas, quienes darían cuenta de los altísimos niveles de crueldad que involucran las acciones protagonizadas por grupos de jóvenes, que evidencian, de este modo, su supuesta desadaptación social.

Además de tematizar una perspectiva que cuestione los postulados que cimentan la opinión pública dominante respecto a los vínculos entre jóvenes y violencia, mostrando sus inconsistencias, en el presente trabajo avanzamos un conjunto de reflexiones conceptuales tendientes a mostrar a las pandillas juveniles como objeto de una doble violencia estatal (insti-

* Doctor en Antropología Urbana por la Universidad Rovira i Virgili de España; profesor investigador y director de la revista Íconos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador.

tucional y moral). Se trata de superar los modelos de oposición binaria que invisibilizan los lugares y las condiciones donde las violencias se persiguen incesantemente unas a otras, dibujando un círculo que hace inviable el establecimiento de esa oposición. Igualmente, problemáticas son las dos caras de la misma moneda, y ambas deben ser, de forma indistinta, consideradas conceptualmente y prevenidas desde las políticas estatales. Ahí donde un sujeto o un colectivo actúan como agresor o victimario, también está inscrito el signo contrario: el ser víctima, a su vez, de otra violencia que muchas veces permanece oculta o se pretende inexistente. Por supuesto, estas afirmaciones no apelan a la ausencia de responsabilidad de quienes cometen actos de violencia, ni tampoco a la aplicación de atenuantes, lo que sostenemos es que la reflexión sobre tal problemática no ha sido suficientemente elaborada: es imprescindible repensar la violencia juvenil y pandilleril inserta en el círculo de las violencias, como un modo para problematizar la distinción entre víctimas y victimarios.

En este sentido, el texto que sigue propone una reflexión sobre la violencia pandilleril, su naturaleza compleja y sus características más importantes. Para ello, problematizamos el tema de la responsabilidad de las acciones violentas de los jóvenes, los modelos de relacionamiento con el otro, y las condiciones de posibilidad de emergencia y mantenimiento de las acciones violentas, entendidas desde la consideración de problemas sociales estructurales que son de tipo cultural, social, económico y familiar. Dichas discusiones se inscriben en la perspectiva macro de un esquema circular de las violencias que, sin duda, permite complejizar seriamente la temática.

Violencia pandilleril

La literatura sobre jóvenes ha ido construyendo cada vez más, agendas de investigación en las que la problemática de la violencia ha ido ocupando un lugar central. Así, frente a los ámbitos de análisis tradicionales, tales como empleo, educación, salud y más recientemente, culturas e identidades juveniles, la violencia ha ganado terreno, instituyéndose como un objeto de análisis específico. En particular, la violencia pandilleril ha sido

uno de los temas a los que se han dedicado numerosos esfuerzos en distintas latitudes.

Según la mayoría de los estudios consultados, el ‘espectro’ de la violencia juvenil protagonizada por pandillas recorre prácticamente toda América Latina y, además, estaría en ascenso¹. Existen publicaciones de organismos internacionales o adscritos a gobiernos de la región, como el Informe de 2005 de la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, 2006), el cual señala: “La actividad criminal de estas pandillas juveniles asola a las comunidades y algunas de estas pandillas bien podrían estar a punto de embarcarse en el crimen organizado” (Thale, 2005: 1).

En otros casos, se afirma que la acción violenta de las pandillas representa una real amenaza para la seguridad nacional de los países donde operan (Santacruz Giralte et al., 2001; Rodríguez, 2006; CEPAL, 2008). La problemática de la violencia ligada a la acción pandilleril encuentra especial atención en varios estudios realizados en Centroamérica acerca del fenómeno de las maras, siendo la Mara Salvatrucha (M13) y la Mara Barrio 18 las que se enfrentan en todos los países de la subregión, a excepción de Costa Rica y Nicaragua, país este último donde, sin embargo, se registra presencia de pandillerismo juvenil.

Nos centramos en las consideraciones contenidas en una publicación dada a conocer en México (ITAM, 2006), dividida para cada país centroamericano, en la que se señala en sus conclusiones que, si bien la violencia pandilleril es un problema común en todos los países, no existen estudios que profundicen sobre el significado y las formas de la violencia y las cambiantes condiciones de su constante transformación. Se hace hincapié en constatar que las políticas y acciones represivas de ‘mano dura’ de los gobiernos centroamericanos no solo no han disminuido la violencia juvenil, sino que han agravado la situación en dos sentidos: primero, porque, encarcelando a miles de jóvenes sospechosos de pertenecer a las maras, han permitido que éstas consoliden su papel como organización que protege a los sujetos juveniles hasta proyectarse como una verdadera instan-

1 Para Centroamérica, véase Aguilar y Carranza (2008), Acevedo (2008), Cruz (2005; 2006), Guobaud (2007), Gaborit (2005), Rubio (2006), Fournier (2000), para toda la región: BID (2006), wola (2006) y Concha-Eastman (2000).

cia capaz de operar por medio de redes de apoyo y socorro. En segundo lugar, las políticas represivas han tenido una directa incidencia en el recrudecimiento de la violencia juvenil intra e interpandillas, además de la violencia hacia los jóvenes por parte de las autoridades de gobierno marcada por los abusos policiales. En dicho estudio se problematiza la violencia juvenil de las pandillas, relacionándola con las violencias políticas, las guerras civiles y conflictos militares suscitados en los países centroamericanos en los años ochenta y noventa². No se trata solo de la relación directa entre estos hechos y las fuertes oleadas migratorias hacia Estados Unidos, en las que miles de jóvenes centroamericanos experimentan sus primeros contactos con pandillas latinas en ese territorio, especialmente en Los Ángeles. Se muestra también cómo las guerras y los conflictos internos han creado un ambiente propicio para el ejercicio de la violencia pandilleril en esos países (Martel, 2007; Nateras, 2007; Cruz, 2005).

En este punto, cabe subrayar que la generación de las mencionadas políticas de ‘mano dura’ tiene como cimiento conceptual la perspectiva que concibe a los jóvenes únicamente como autores de acciones violentas. Dicha mirada responde, en parte, a la tradición de estudios de *gangs*, de cuño norteamericano, basada fundamentalmente en una “perspectiva patológica y desviacionista”³, que interpreta el fenómeno de las pandillas como organizaciones que se dedican principalmente a actividades ilícitas, criminales y violentas (Hall, 1997; para una revisión crítica de estas posturas ver Brotherton y Barrios, 2004⁴). Catalogar a los grupos juveniles de pandillas como *desviados* es un modo para esconder las desigualdades de las ciudades contemporáneas, así como los aspectos culturales que configuran la acción social que desempeñan los diversos grupos juveniles (Venkatesh, 2003).

Recién con las investigaciones de la denominada “Escuela de Chicago”, asistimos a una importante revisión de la perspectiva desviacionis-

2 Un interesante estudio realizado sobre las sociedades marcadas por el posconflicto y su vinculación con el deterioro de la democracia, como escenario para pensar el surgimiento de pandillas juveniles violentas, se encuentra en Wielandt (2005).

3 Sus orígenes se remontan a la criminología de comienzo del siglo XX en los Estados Unidos.

4 Brotherton y Barrios en el libro ALKQN (2004) tratan, precisamente, de deshacerse de esta tradición criminológica presente en los EEUU, y que enmarcan en una ciencia social positivista, asumiendo de modo crítico una perspectiva de “criminología cultural”.

ta, que incluye un viraje hacia una aproximación interpretativa basada en la constatación de que las *bandas juveniles* se articulan alrededor de un espacio de creación cultural en los intersticios de la sociedad. (Thrasher, 1927; Whyte, 1943). Thrasher enfatiza la *formación espontánea* que caracterizaría a estas organizaciones, aunque luego, en su definición ya clásica, señala un conjunto de tipos de comportamientos que las van estructurando por medio, sobre todo, del conflicto en las *áreas intersticiales* de las grandes urbes (Feixa, 1998). Por su parte Whyte, por medio de un conjunto de sólidas investigaciones, en términos de trabajo de campo y observación participante con miembros de bandas, va desarrollando aún más la idea según la cual las organizaciones juveniles forman sus propias sociedades relativamente independientes de la influencia de los mayores, y que la naturaleza del grupo no es prioritariamente delincuencial sino de solidaridad comunitaria (Whyte, 1943).

Pese a estos aportes, terminologías como *comportamientos desviados*, *destructivos* o *antisociales*, aún están presentes en la tradición norteamericana de estudios de *street gangs*, de la que, se han apropiado, entre otras, instituciones policiales como el FBI, para el cual el combate a las pandillas supone estrategias y acciones similares a las que se realizan en contra de las organizaciones criminales no juveniles.

Ahora bien, nos interesa problematizar las tensiones entre lo individual y lo colectivo en cuanto a la violencia pandilleril. Retomando detalladamente el trabajo realizado por Carlos Mario Perea en el conjunto de investigaciones del mencionado proyecto del WOLA, allí se establece que el ejercicio de la violencia pandilleril responde a necesidades, tanto de tipo individual como colectivo. En el caso de las pandillas mexicanas, lo que prima en la administración de la violencia es la dimensión colectiva; es decir, no está permitido y se castiga el acto violento (sobre todo el asesinato) que no sea por motivos ligados a la acción grupal, y el castigo puede ser la expulsión. Perea establece una diferencia con las agrupaciones pandilleras de Colombia, argumentando que entre éstas no solo está permitido el uso de la violencia para fines personales, sino que, incluso, representa una condición para el ascenso en el grupo. Cabe señalar que, en ambos casos, se intenta concebir la violencia pandilleril a partir de una especie de 'economía del acto violento', ya que éste representa un recurso y una

inversión con los que se puede alcanzar una mejor posición dentro del grupo o, cuando es mal empleado, determinar la salida del miembro que no ha respetado el código colectivo que establece claramente las reglas que permiten su utilización.

Aquí cabe la siguiente pregunta: ¿qué significa plantear esta discusión en términos de una economía del acto violento? Fundamentalmente, implica apartarse de aquellas aproximaciones conceptuales que tienden a naturalizar la violencia juvenil, estableciendo una asociación directa entre la edad y el comportamiento violento, y que no tienen en debida consideración las condiciones históricas de mediano y largo aliento que estructuran la vida nacional de los países o de los lugares –barrios, comunidades y ciudades– donde operan las pandillas. También significa ubicar el problema de la violencia en un contexto más amplio que en la exclusiva esfera de la moral, teniendo en cuenta que el recurso de la violencia es algo que se sitúa fuera de una distinción simple y dicotómica entre quienes serían potenciales portadores y quienes no, entre ‘malos’ y ‘buenos’, entre ‘víctimas’ y ‘victimarios’.

De allí que el desafío es repensar la violencia juvenil no como expresión de comportamientos desviados de la norma social establecida o como signos de una patología juvenil sino, más bien, como el terreno en el que muchos jóvenes encuentran lo mismo que aquellos que no recurren a ella: el reconocimiento en un espacio social altamente competitivo y conflictivo, como el que plantea la modernidad contemporánea (Santacruz y Concha, 2001; Perea, 2006; Cerbino, 2006).

Violencia, responsabilidad y respeto

En la misma línea, se trata de pensar el problema de la responsabilidad de los actos violentos de sujetos juveniles, ya no en términos puramente individuales, sino desde la perspectiva de la co-responsabilidad social e individual, simultáneamente. Veamos de qué se trata.

Es bien conocida la polémica tesis sostenida por Arendt (2005) –quien realizó por encargo del semanario estadounidense *The New Yorker* la cobertura del juicio en contra del ex-militar nazi Adolf Eichmann en Jeru-

salén—, cuando señaló que la actuación de este criminal, lejos de ser entendida como la manifestación demoníaca y especialmente malvada de un sujeto cuyo comportamiento sería excepcional, debía ser reconducida a la aplicación mecánica e irreflexiva de procedimientos burocráticos y administrativos ya establecidos. A esto Arendt llama *la banalidad del mal*, cuya implicación principal es que no se puede atribuir la responsabilidad a una persona —Eichmann— por los hechos cometidos, dado que ‘simplemente’ cumplía de modo normal con una rutina asignada y ordenada, lo que le imposibilitaba saber que, en efecto, estaba obrando mal. De este modo, según Arendt, el criminal difícilmente podía sentirse responsable por los actos cometidos.

Al analizar los distintos modos en que los miembros de grupos pandilleros ejercen la violencia, como producto de una estructura basada en relaciones verticales y jerárquicas, es posible rastrear una cierta dimensión de la banalidad del mal: en el funcionamiento del grupo pandillero, el hecho de acatar cualquier tipo de orden que un superior imparta, hace razonable pensar en una escasa responsabilidad del que, en nombre de aquella orden, comete un acto violento. En muchas ocasiones (como en el caso de las pandillas juveniles de México según Perea, 2006), la actuación individual no consensuada es considerada atentatoria a la integridad del grupo, y por otra parte, la decisión que el grupo o su líder tome en cuanto a la necesidad de cumplir una ‘misión’ que involucra el uso de la violencia, hace muy difícil que exista un margen para desatender esa decisión. La presión del grupo (la fidelidad, la pertenencia o la hombría), y la sanción prevista para el ‘desertor’ (tildado de cobarde y el sometimiento a castigos corporales) son tan intensas que la misión ha de llevarse a cabo sin titubeos. Dichas consideraciones ponen al descubierto que, junto con la cuestión de la responsabilidad individual del sujeto pandillero, se abre otra problemática, la de la corresponsabilidad del grupo o del entorno más amplio⁵.

5 En este sentido, conviene mencionar que esta suerte de *dilución* de la responsabilidad individual cuando el acto violento ha sido ordenado por un superior jerárquico no se ha limitado, en el contexto latinoamericano, al debate sobre organizaciones pandilleras y, por el contrario, fue esgrimida por miembros de las fuerzas armadas como argumento justificatorio de crímenes contra la humanidad perpetrados durante las dictaduras que gobernaron los países del

En la mayoría de los países latinoamericanos, se han puesto en marcha Códigos de la Niñez y la Adolescencia inspirados en la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la ONU en 1989 y suscrita por casi todos los países de la región a excepción de los EEUU. La Convención, y por ende sus códigos, pasan de considerar a niños y adolescentes como *objetos de tutela* a reconocerlos como *sujetos de plenos derechos*. El cambio de perspectiva supuso el abandono de la doctrina denominada “situación irregular”, con la que juristas, sociólogos y, en general, propulsores de la acción de “los salvadores del niño” se referían a las circunstancias de peligros materiales y morales producidas por las sociedades modernas, cada vez más urbanas e industrializadas (Platt, 1982: 31). En base a esta doctrina, niños y adolescentes eran tratados como si fueran naturalmente dependientes de las instancias adultas de control, y considerados como individuos inmersos en situaciones de vulnerabilidad y riesgo, potenciales generadores de peligro para sí mismos y para el resto de la sociedad. En consecuencia, requerían de constante vigilancia y protección, aunque fuese en contra de su propia voluntad.

Una de las más importantes consecuencias de la transformación radical que significó el abandono de la doctrina de la situación irregular, es la que tiene que ver con la distinción entre inimputabilidad penal y responsabilidad ante la ley. Ser responsable significa que el adolescente es considerado como alguien con capacidad suficiente para reflexionar sobre sus actos y, por lo tanto, para responder por ellos. Por medio de actos de habla, con los cuales el sujeto adolescente expresa las ideas que ha podido elaborar en torno a un determinado acontecimiento en el que participó, es que se despliegan sus capacidades de reflexión/responsabilidad. Todo acto de habla se compone por un modo propio y particular de generarlo y por una dimensión colectiva que lo atraviesa y lo enmarca. No es solo la persona la que habla, lo hace también y por su intermedio, el entorno social en el que esa persona se desenvuelve. Por ello, el problema de la responsabilidad no puede ser considerado exclusivamente un asunto individual, que es, a nuestro parecer, el modo como lo conciben los Códigos,

Cono Sur en la década del 70. Recordemos que, en el caso de Argentina, el argumento se encarnó en la denominada “Ley de Obediencia Debida” que, hasta su derogación en el año 2004, impidió el juzgamiento de cientos de militares genocidas.

siendo la co-responsabilidad –social e individual a la vez– una dimensión que debería ser contemplada: es imprescindible situar la responsabilidad del sujeto juvenil a la luz de condiciones colectivas⁶.

Judith Butler, reflexionando sobre los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, se pregunta precisamente sobre la relación entre responsabilidad individual y condiciones globales que dan forma a esa responsabilidad. Algunos de sus interrogantes resultan particularmente interesantes para nuestro caso: “[d]e qué modo la violencia radical se vuelve una opción, cómo es que para algunos se presenta como la única opción viable, bajo ciertas condiciones globales? ¿A qué tipo de violaciones responden? ¿Y por medio de qué recursos?”. Butler advierte que no se trata de desresponsabilizar al individuo atribuyendo las culpas a las condiciones. Afirma que: “[m]ás bien se trata de volver a pensar la relación entre condiciones y actos”. Y prosigue: “nuestros actos no son autosuficientes, sino condicionados. Actuaron sobre nosotros al mismo tiempo que actuamos, y nuestra ‘responsabilidad’ descansa sobre la articulación de ambos” (Butler, 2006: 40-41).

Ahora bien, llegados a este punto, buscamos recalcar otro elemento que tiene que ver con la construcción del ‘respeto’. Se trata de un componente destacado en el trabajo de Perea, como dimensión fuertemente asociada al ejercicio de la violencia pandilleril. Por una parte, se observa la necesidad de sostener lo que los mismos jóvenes llaman *el respeto* y, por la otra, lo que opera es un cierto manejo del miedo. También resulta útil subrayar la reflexión en torno a la relación entre violencia juvenil y niveles de cohesión social que se observa en los lugares de México donde actúan las pandillas.

El respeto es el valor más apetecido por el grupo –señala Perea (2006); véase también Bourgois (2003)– porque representa el ‘termómetro’ con el que se mide la relación con las otras pandillas y su propia supervivencia y, además, es el mecanismo que permite obtener el reconocimiento interno entre los demás integrantes del grupo. La reflexión de Perea apunta a ubicar la noción de respeto de los jóvenes pandilleros en una dimensión más

6 Ésta es una consideración fundamental que se desprende de la perspectiva ecológica aplicada al análisis social. Una revisión general de esta perspectiva se encuentra en Musita et al. al (2004).

amplia, en el sentido que suelen otorgarle los sectores populares. En éstos, el respeto es lo que garantiza la convivencia, porque la existencia de todos los días depende, en buena medida, de saber respetar a los demás, especialmente en ámbitos de precariedad social.

Al contrario, en dichos ámbitos sociales, entre los miembros de los grupos pandilleros, se exige reconocimiento por medio de lo que designan como ‘respeto’, no para su integridad o dignidad, sino para demostrar su capacidad de violencia o brutalidad. De este modo, la noción de ‘respeto’ adquiere, por las evidencias empíricas que los relatos de miembros de pandillas realizan, algunos matices que tienden a problematizar su concepción tradicional, relacionada con el intercambio, la reciprocidad y el reconocimiento mutuos. Sennett (2003: 13) señala que: “la sociedad tiene una idea dominante: la de que tratándonos unos a otros como iguales afirmamos el respeto mutuo”. Sin embargo, es irreal pensar que existe una estructura social de igualdad, la consecuencia de ello, siguiendo a Sennett (2003), es que en la búsqueda del respeto, la debilidad no tiene lugar. Se puede considerar que el significante ‘respeto’, utilizado por los pandilleros, apunta a definir una acción de compensación. La que se da por un permanente vacío de respeto padecido a lo largo de sus vidas tempranas: el no respeto de sus padres hacia ellos (la indiferencia, la escasez de afectos); el no respeto y no reconocimiento de empleadores u otros hacia sus padres (relaciones de explotación o de inferiorización) y el no respeto de los otros estamentos de la sociedad hacia los jóvenes (miradas estigmatizantes hacia los jóvenes populares, la falta de reconocimiento como actores y como sujetos que no caben en la rígida escala de niveles sociales).

Con la falta de respeto, afirma Sennett, no se reconoce a la persona que es objeto de aquélla, y esto hace que se vuelva invisible como un ser humano integral y que, de ahí, su presencia no importe. Por su parte, Bauman señala claramente: “[c]ada vez que se plantea la cuestión del ‘reconocimiento’, es porque ciertas categorías de personas se consideran relativamente desprovistas de él y juzgan a esto como una injusticia” (2001: 78).

En investigaciones anteriores (Cerbino, 2006), hemos abordado el problema de la envidia –en el sentido precisamente de invidencia– como uno de los factores desencadenantes de la búsqueda de respeto por parte

de los pandilleros. La necesidad de compensación de esta invisibilidad ciertamente no se traduce en una medida proporcional, lo que significa que las respuestas frente a la invisibilidad asumen el carácter de una exageración en relación con lo que se quiere corregir, que es la falta de respeto. La humillación del 'otro' pandillero, del enemigo o de quien pueda resultar 'objeto' para la afirmación y supremacía, es el signo evidente de esa exageración que, como tal, no es proporcional ni a la reparación ni a la compensación. Por lo tanto, el 'respeto', mercancía altamente codiciada entre los miembros de las pandillas, se pensaría como la metáfora más significativa de las condiciones de desigualdad estructurales de la sociedad, y también como el síntoma de una incapacidad: la de los sujetos juveniles, de procesar por otros medios la falta de reconocimiento. Sabemos, desde el psicoanálisis y antes, a partir de las reflexiones de Hegel sobre la dialéctica del amo-esclavo, que la búsqueda del reconocimiento es una cuestión fundamental para todo ser humano. Una lectura que sintetiza ambas perspectivas es la que afirma que nunca obtendremos un reconocimiento pleno, alcanzable por medio del cumplimiento, asimismo de una identidad plena con nosotros mismos en la victoria frente a un enemigo, porque la victoria es el momento de una pérdida mayor: la de la conciencia de un auto-bloqueo presente en uno mismo, que funciona como "la externalización de una autonegatividad que ningún 'otro' puede hacer desaparecer" (Zizek, 1990: 260).

El recurso de la violencia en las pandillas, utilizado para actos diversos que van desde el robo y el asalto a la pelea callejera y el asesinato, tiene que comprenderse a partir de que los jóvenes pandilleros aplican un complejo mecanismo imaginario-simbólico que sostiene el 'tipo' de afirmación necesaria para dar sentido a su acción y, por supuesto, a su existencia. Es bajo el "régimen de la visibilidad"⁷, como una de las condiciones constitutivas de la modernidad, que se estructura para el sujeto un modo de ser a través del 'ser visto', del goce escópico que lo alimenta. Esto obliga, de alguna manera, a que los sujetos contemporáneos sostengan una lucha permanente para proyectarse por medio de su visibilidad. De esta

7 Según Rancière (2000), un régimen de visibilidad es la capacidad de ver y decir, se refiere a la relación entre poder y condiciones de producción, en función de la exposición.

lucha no escapan los mundos juveniles, por el contrario, encontramos en éstos los signos de su radical agudización, envueltos como están en una corriente dirigida por el mercado del consumo, el cual, como afirma Young (2003: 25), promete “no meramente la satisfacción de deseos inmediatos, sino también la generación de esa expresión característica de finales del siglo XX –*estilos de vida*.”

Ahora bien, la mayoría de los jóvenes, organizados o no en colectivos y también de manera individual, actúan a través de complejos ámbitos imaginarios, sostenidos a partir de la apropiación de bienes simbólicos que circulan, sobre todo, en los medios de comunicación y que representan la materia prima para las adscripciones identitarias, la afirmación y la diferenciación social. A través del concepto de *socioestética*, Rosana Reguillo (2000) avanza el tema, proponiendo que la misma opera como un elemento importante de las culturas juveniles en la construcción de la identidad relacional (igualdad + diferencia). Sin embargo, para ‘otros’ jóvenes, aquellos que forman parte de las pandillas, esa apropiación de bienes simbólicos queda subsumida a un uso *abultadamente imaginario* de la relación con el ‘otro’, dado que lo que se vuelve imprescindible para la acción pandillera es la construcción de una escena conflictiva en la que las prácticas de la confrontación, sobre todo con otras pandillas, asumen el significado de una afirmación de superioridad que es posible, en la medida en que el otro es *inferiorizable*. Dada la naturaleza relacional de las construcciones identitarias entre los jóvenes pandilleros, el respeto hacia el otro para hacerse efectivo en la relación entre dos pares o dos pandillas requeriría de apelar a un tercer elemento que trascienda a ambos; es decir, a los posicionamientos imaginarios y parciales que atañen a cada pandilla, el cual sería la condición necesaria para hacer factible y establecer un vínculo social *en la diferencia*. Constatamos que ese tercer elemento no se apela, por lo cual el respeto se da en el enfrentamiento entre dos. El dispositivo de apelación a un tercer elemento queda desactivado. Esto se traduce en un *encapsulamiento imaginario de la diferencia*, que termina por echar las bases de una autoexclusión que, a su vez, reduce todas las posibles relaciones sociales a una única relación conflictiva con la ‘otra’ pandilla.

En la mayoría de literatura existente sobre organizaciones pandilleras, es posible advertir con claridad cómo la acción violenta se limita básica-

mente a la disputa entre dos pandillas: la violencia, entendida como el uso de la fuerza física, representa la puesta en escena de ese abultamiento de la condición imaginaria de relacionamiento con el otro. Las formas que asume esta condición son consecuencia de una serie de factores sociales, culturales y económicos que se observan en los momentos actuales en las sociedades contemporáneas y no solo latinoamericanas. En palabras de Young:

a estos jóvenes se les prohíbe la entrada a la pista de competición de la sociedad meritocrática; sin embargo, se quedan pegados a la pantalla de sus televisores y a los otros medios de comunicación que seductoramente presentan los espléndidos premios de una sociedad adinerada. Ante esta negativa a ser reconocidos, los hombres jóvenes recurren, en todas partes del mundo, a lo que debe ser casi una ley criminológica universal, es decir, a la creación de culturas del machismo, a la movilización de uno de sus pocos recursos, cuales son la fuerza física, la formación de bandas y la defensa de sus propias zonas. Ya que otros les deniegan el respeto, crean una subcultura que gira alrededor del poder masculino y el “respeto” (2003: 29).

De este modo, es posible hablar de una especie de ‘tribalización’ de los grupos pandilleros, siendo radicales tanto el desconocimiento del otro como su configuración exclusivamente como enemigo (Martín-Baró, 2003), cuya existencia y significado es la de ser *solo* el medio para la afirmación de uno⁸. La consecuencia es que, muy lejos de ser una impugnación del orden constituido, se reproduce y da continuidad a un sistema dominante cuya supremacía actual, en palabras de Kaminsky (2000: 169), se sostiene en “la estrategia política de la exacerbación individualista, en el primado de las entidades atomísticas y sus identidades”; lo que se corta brutalmente son los “entres”. O en la reflexión de Bauman (2004: 18-19), cuando afirma que el sistema dominante tiene cabida en la modernidad que se anuncia como un proceso civilizador que, sin embargo, funciona como un proceso de civilización de un tipo de hombre que

8 Martín-Baró (2003: 143) señala que el ‘enemigo’ es el estereotipo por excelencia en las situaciones de polarización social: “El estereotipo del enemigo puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo de un conflicto, en la medida en que contribuye a endurecer la polarización y a bloquear los mecanismos de comprensión y acercamiento entre los rivales”.

implica la incapacitación forzosa de otro y que promueve un modelo de funcionamiento de las relaciones sociales basado sobre la coerción. El autor argumenta en torno al supuesto proceso civilizador de la modernidad lo siguiente:

La modernidad se legitima a sí misma como un ‘proceso civilizador’, un proceso continuo que consiste en convertir lo áspero en suave, lo cruel en benigno, lo basto en refinado. Sin embargo, como en la mayoría de las legitimaciones, esto es más un anuncio que una presentación de la realidad. En cualquier caso, esconde tanto como revela. Y lo que se oculta es que solo por medio de la coacción que perpetran pueden las agencias de la modernidad mantener a raya la coerción que han jurado aniquilar; que el proceso civilizador de un hombre es la incapacitación forzosa de otro. El proceso civilizador no es una cuestión de desarraigo, sino de *redistribución* de la violencia (2004: 18-19).

Este modelo tiene que ver, entre otros planteamientos, con lo que Connell (1987) define como el discurso de la *masculinidad hegemónica*. Un discurso que articula y da sentido (de modo exclusivo) a las prácticas y usos lingüísticos que demuestran tener coraje, virilidad, valentía, respeto y honor. Respeto y virilidad remiten a un discurso autoritario, dominante en la mayoría de los países latinoamericanos, que hace de las tradicionales oposiciones binarias fuerte/débil, grande/pequeño, superior/inferior, dominante/dominado, las categorías en las que se sustenta. En ausencia de capacidades de aplicación de otros recursos simbólicos y de apropiadas condiciones estructurales en los territorios en los que actúan las pandillas, es a través de la violencia, hablada y practicada, como los jóvenes pandilleros obtienen un lugar prominente, el ejercicio de un poder que afianza la posición y el liderazgo al interior de estos grupos. Hacer ‘carrera’ y escalar hacia puestos de mando depende así de la demostración constante de saber defender a los otros miembros –lo que es posible por medio de la capacidad de reacción y de pelea– y la demostración de saber armar la ‘bronca’ (el choque, la gresca) buscándola y haciéndola posible provocando a otra pandilla o simplemente en los actos de agresión a transeúntes en la calle.

La valentía y la hombría plasmadas en actos violentos en los que siempre existe un otro como objeto y víctima, se configura también en el uso de un lenguaje (y una *coba*) que se inscribe en el mismo marco valorativo, como lo señala también Alonso Salazar, refiriéndose al caso de pandillas en Colombia, donde el “parlache” es un “lenguaje que no es gratuito, sino portador de una axiología donde la agresión y la desvalorización del otro están en un lugar de preeminencia” (1998: 124).

Las organizaciones pandilleras inscriben su acción en un “afuera simbólico” y un desbande imaginario cuando, a nivel de la sociedad o de la nación en su conjunto, se han deteriorado los dispositivos culturales que garantizan la cohesión o el lazo social. A partir de este deterioro, se producen nuevas formas de guetización, como consecuencia del desmembramiento social y, a su vez, aparece el debilitamiento de estrategias de convivencia. En palabras de Bauman: “[c]uanto más tiempo permanecemos en un medio uniforme [...], más probabilidades hay de que ‘desaprendamos’ el arte de llegar a fórmulas conciliatorias y a un *modus convivendi*” (2006: 34).

Si observamos bien, se trata de uno de los argumentos más sólidos para concebir a la organización pandilleril como una estructura ‘neotribal’, la cual no es más que un síntoma evidente de la descomposición social que en su conjunto padecen las sociedades contemporáneas, las cuales fosilizan las diferencias, las separan y las vuelven inconciliables.

Algunos investigadores resaltan el carácter evolutivo hacia manifestaciones de violencia de las organizaciones pandilleras, siendo que en un inicio funcionan como un grupo de amigos y un dispositivo de integración social al barrio (Rocha, 2006), como una organización de tipo fraternal que brinda a sus miembros autonomía respecto de la autoridad adulta (Goubaud, 2008), o como la conformación de grupos juveniles que sobrevivían en las marginalidades de las grandes ciudades (Cruz, 2005).

Según estos autores, la evolución hacia el recurso de la violencia y a la acción delictiva se debe, entre otras causas, a una mayor jerarquización y consolidación de la estructura organizativa, como consecuencia de las medidas represivas adoptadas por los gobiernos centroamericanos, una cada vez mayor clausura identitaria relacionada con el control de un territorio claramente delimitado, como el del barrio y, especialmente, la reite-

rada incapacidad de los gobiernos para pensar políticas públicas dirigidas hacia la juventud en general.

Recluida en la delimitación del barrio, la pandilla opera por medio de demostraciones de fuerza y ofrece así un espacio de protección hacia las amenazas que provienen de otros barrios en los que actúan otras pandillas. Se instaura de este modo un mecanismo por el cual “la existencia de pandillas en otros barrios es un aliciente para tener una pandilla en el propio barrio” (Rocha, 2006: 6); de ahí que la actitud de los moradores de estos barrios sea ambigua hacia el pandillerismo: “muchos habitantes de los barrios solo perciben a los pandilleros externos como dañinos” (Rocha, 2006: 6). Los barrios a los que se refiere Rocha son los que pertenecen a las zonas urbano-marginales de Managua, en Nicaragua; uno de éstos, llamado Reparto Shick, se describe como un gigantesco conglomerado de barrios donde viven más de cuarenta mil habitantes, como consecuencia de sucesivas migraciones que llevaron a la gente a luchar para conseguir los servicios básicos. Ello se cumplió gracias a las luchas encabezadas por líderes comunitarios que en el pasado hicieron posible obtener la dotación de luz y agua, calles asfaltadas, escuelas y otras infraestructuras para el barrio.

Sin embargo, en la actualidad, los líderes han desaparecido y no han podido ser reemplazados por otros, debido a que como señala Rocha: “[n]o es época de luchas comunitarias, sino del cada quien por su cacaste. Los sueños actuales tienen una dimensión más diminuta e individual” (Rocha, 2006: 6). Reparto Shick es un barrio dormitorio y dominio de desempleados, donde la única sociabilidad o presencia pública colectiva que marca la vida es la de las sectas religiosas o la de la pandilla, ambas actúan excluyendo, habiendo sido excluidas, y ambas recurren a la construcción de identidades primarias, significados y códigos morales propios.

La descripción de este barrio de Managua nos obliga a reflexionar sobre la relación existente entre un conjunto de condiciones de vida de los barrios (más allá de los aspectos ligados a las desigualdades económicas) y la constitución de pandillas juveniles. Se trata de condiciones que muestran el fracaso de los dispositivos que posibilitan el mantenimiento del tejido social y la reproducción de la vida en comunidad, basada en reglas de respeto mutuo y reciprocidad. Esos dispositivos son de naturaleza social, cultural y psicológica, y para citar algunos haremos referencia a, 1) las for-

mas rituales de convivencia, como las actividades sociales públicas y de vecindad que convocan a la colectividad y la hacen partícipe de la construcción del tejido social; 2) la presencia de referentes claros, distribuidos en el territorio, que permiten las prácticas cotidianas del ocio, de la recreación y del tiempo libre y que cumplen con la función de aglutinantes de las agrupaciones juveniles; y 3) las formas inhibitorias de tipo moral que operan como amortiguadores ante situaciones conflictivas y posibilitan el autocontrol porque canalizan las tensiones por medio de la aplicación de otras modalidades de actuación (no violentas), que de este modo terminan por sublimar esas tensiones.

Bourdieu (1999), reflexionando sobre lo que denomina “efectos de lugar” y sobre los “suburbios problemáticos”, advierte que “las evidencias más sorprendentes y las experiencias más dramáticas” que ahí se viven o se ven, tienen su origen en un lugar completamente distinto, son lugares que se definen por una *ausencia*: “esencialmente, la del Estado y todo lo que se deriva de éste, la policía, la escuela, las instituciones sanitarias, las asociaciones, etcétera” (1999: 119. Cursivas en el original).

Las consecuencias de esta ausencia se reflejan en las modalidades de circulación de capital simbólico y su aprovechamiento para la reproducción social. Por medio de una comparación, no solo física ni solo económica entre el “barrio elegante” y el “barrio estigmatizado” (el del suburbio), Bourdieu hace notar que, en el primer caso, se trata de un barrio que, funciona como un “club fundado en la exclusión activa de las personas indeseables, consagra simbólicamente a cada uno de sus habitantes”, en cuanto al barrio estigmatizado, éste “degrada simbólicamente a quienes lo habitan, los cuales, a cambio, hacen lo mismo con él, ya que al estar privados de todas las cartas de triunfo necesarias para participar en los diferentes juegos sociales, no comparten sino su común excomuniación” (Bourdieu, 1999: 124).

Estas reflexiones ponen al descubierto que las condiciones sociales del barrio generan una conflictividad interna, que a su vez da lugar a manifestaciones violentas de grupos pandilleros, ante lo cual cabe decir que esas condiciones sociales las causan factores que no se ubican en el mismo contexto barrial y que se originan en la incapacidad de las administraciones públicas de dotar a los barrios periféricos de condiciones adecuadas.

De ahí que “es indispensable reubicar el Estado y el destino de un barrio (sea aristocrático o desheredado, noble o infame) en la *serie diacrónica de las transformaciones históricas* de las cuales es expresión material, transformaciones que jamás hallarán su fuente y su principio en el seno del barrio en cuestión” (Wacquant, 2007: 22. *Cursivas en el original*).

La circularidad de las violencias

Actualmente, entre los investigadores de la violencia juvenil y el pandillerismo existe cierto acuerdo interpretativo en torno a la necesidad de inscribir tales fenómenos dentro de los procesos históricos de mediano y largo aliento, en los contextos públicos relacionados con los ámbitos culturales, sociales y económicos, así como en el contexto privado de la familia en cada país. De los modos como se han concebido y puesto en marcha los proyectos de nación, construyendo estos contextos y ámbitos que organizan la reproducción de la vida de los sujetos juveniles, dependerá en última instancia la emergencia, consolidación y los niveles de violencia relacionados con el pandillerismo.

Masculinidad hegemónica, ausencia de espacios lúdicos de recreación, debilitamiento de la función simbólica de los ritos de cohesión, son algunos elementos que asoman en el ámbito de lo cultural. Inseguridad y conflictos, riesgos de disolución del lazo social como deriva de la ausencia de referentes colectivos en el espacio público y su privatización, barrios que demuestran no ser aptos para la vida porque están desprovistos de infraestructura básica, son elementos que problematizan lo social. Desempleo, subempleo y precariedad laboral, empobrecimiento, falta de oportunidades laborales, contradicción entre poder adquisitivo y ampliación del consumo, tienen que ver con lo económico.

Y, finalmente, en el ámbito de la familia, se observa la crisis que ésta atraviesa como núcleo primordial de distribución de afectos, de socialización básica, de seguridad *yóica*, de atribución de roles y del ejercicio diario de violencia simbólica y psicológica (inferiorización del sujeto adolescente y juvenil), así como física. Sintéticamente, se afirmarí que la acción de las organizaciones pandilleriles responde a un conjunto de

condiciones que hacen de la marginación social, económica y simbólica su terreno más fértil.

Es menester explicar las diferentes formas de violencias ubicándolas en un esquema circular: las que se ejercen desde arriba (desde una estructura social desigual) y desde abajo (reacción de los sectores populares a esta estructura) (Wacquant, 2007) y, por el otro, debido a la ausencia de ‘amortiguadores’ que son posibles y se activan cuando los sujetos tienen un capital social y simbólico⁹ lo ‘suficientemente’ grande. La utilización de estos capitales dependerá, sin embargo, de que exista un ambiente en el cual estén garantizadas la circulación de recursos y las condiciones estructurales apropiadas que tiendan a institucionalizarlos. De lo contrario, como señala Wacquant: “[e]n un universo de recursos básicos y con una *alta densidad de predadores sociales*, la confianza no está para nada asegurada, de manera que todos deben cuidarse de la violencia, al mismo tiempo que estar listos a valerse de ella en cualquier momento” (2007: 90. Las cursivas son mías). De ahí que el empleo de la violencia o su padecimiento resulten ser las dos caras de la misma moneda.

Siguiendo a Bourdieu, el círculo de las violencias puede ser representado como la expresión de la violencia inerte de las estructuras económicas y mecanismos sociales transmitidos por la violencia activa de la gente, la cual se ejerce cada día en las familias, fábricas, talleres, bancos, oficinas, comisarías de policía, cárceles, incluso hospitales y escuelas, esta violencia cotidiana es, en última instancia, el producto de aquella violencia inerte. De ahí que Bourdieu hable de una ley de conservación de la violencia, con la que se entendería que, debido a que toda violencia se paga, hay que evitar sembrarla (citado por Bourgois, 2005). Bourgois nos da más elementos para pensar el círculo de la violencia, los cuales nos permiten afirmar que los actos de violencia no pueden ni deben ser considerados bajo la simple óptica de la responsabilidad personal de quien los comete, ya que son reconducibles a condiciones estructurales que hay que tomar en

9 Bourdieu y Wacquant (1995: 82) definen como capital social la suma de los recursos, actuales o potenciales, correspondientes a un individuo o grupo, en virtud de que éstos poseen una red duradera de relaciones, conocimientos y reconocimientos mutuos más o menos institucionalizados, esto es, la suma de los capitales y poderes que semejante red puede movilizar.

cuenta (Martín-Baró 2003)¹⁰. Bourgois establece una tipología de la violencia mediante la cual distingue entre *violencia política* (la que administran las autoridades oficiales o su oposición), *violencia estructural* (en términos de desigualdad de condiciones políticas y económicas), *violencia simbólica* (las humillaciones y la inferiorización sistemática) y, finalmente, la *violencia cotidiana* (la que se expresa en los entornos microinteraccionales de la familia o del barrio). Cada vez que hablamos de violencia, deberíamos hacer el esfuerzo de ubicar el tema en el cruce posible de estas cuatro tipologías, y no reducirla a una sola causa como a menudo se hace cuando, por ejemplo, se indica a la pobreza como única causa¹¹. De acuerdo con Zizek, el problema que se nos presenta es que, mirando de frente a las manifestaciones de la violencia, al horror que nos produce y a la piedad que nos suscitan las víctimas, tendemos a perder la capacidad de pensar más a fondo lo que él define como una tipología de la “violencia invisible”. Ésta contempla especialmente las formas de violencia objetiva y sistémica, o sea, el modo “catastrófico del funcionamiento bien aceitado de nuestros sistemas económicos y políticos” (Zizek, 2007: 8. La traducción es mía), y que impide que el lugar de observación de las violencias (subjetiva y objetiva) sea el mismo, puesto que la primera de éstas se observa como si se diera en el vacío de la otra.

Alonso Salazar (1998: 163), citando un trabajo de investigación realizado por Ugalde en algunos barrios de Caracas, señala: “como en un círculo vicioso, la violencia finalmente es la respuesta a la falta de esperanzas en la vida, que se produce precisamente por la violencia de la que se es objeto, casi da lo mismo vivir que morir, se acorta la distancia entre las polaridades, y la violencia y la muerte, en tanto definen el modo de vivir, establecen toda una cultura de la muerte”.

10 Pienso que puede entenderse también como violencia estructural el contexto subyacente a la producción de lo que Martín-Baró (2003) denomina *trauma social*, para referirse a las implicaciones no exclusivamente individuales sino, más bien, colectivas de situaciones de guerra o conflictividad prolongadas como las que se presentaron en los años ochenta en El Salvador, y que han terminado por constituir lo que el autor llama *normal anormalidad*; sobre el trauma, retornaré a propósito de los tatuajes faciales.

11 Amartya Sen (2007) alerta en contra, precisamente, de la visión simplista de lo que define como *reduccionismo económico* por medio del cual se asocia la violencia con la pobreza de manera lineal.

En una entrevista realizada a un miembro de una pandilla ecuatoriana hace algunos años, éste se refirió a que siempre asomaba en él la imagen de su muerte, “ahí botado en la calle como un perro”, decía, y, sin embargo, con los hermanitos a su alrededor para enterrarlo con los honores del grupo. La incorporación de que la muerte, como una posibilidad nada remota, siendo más bien cotidiana, es una condición que dice mucho de cómo el uso de la violencia se ha interiorizado en las agrupaciones pandilleriles y de que se borra una distinción clara entre ser victimario o víctima de ésta.

Por su parte, Reguillo habla de una especie de “transferencia” de responsabilidades cuando se trata la violencia sin tener en cuenta los contextos sociopolíticos en los que se despliega, haciendo aparecer a los jóvenes, especialmente a los de sectores marginales, como los responsables directos de la inseguridad en las ciudades. La investigadora mexicana, además, capta muy bien la relación entre condiciones de marginación y exclusión en las que están inmersos muchos jóvenes de las periferias de las ciudades latinoamericanas y el ejercicio de la violencia. En este sentido, advierte: “La marginalidad y la exclusión son condiciones que se aprenden, se vuelven piel, se hacen conducta y ésta es una violencia mayor” (1995: 72).

Llegados a este punto, a modo de cierre, es plausible sostener que las interpretaciones efectuadas en torno a la problemática de la violencia de tipo pandilleril juvenil tienden a concentrarse en las acciones violentas protagonizadas por estos grupos y a invisibilizar, al tiempo, la existencia de las violencias institucionales de las que son objeto estos mismos jóvenes. Esta mirada parcializada es posible en la medida en que ha sido incapaz de incluir una reflexión sobre lo que aquí hemos denominado como *círculo de las violencias*, de las cuales la de tipo pandilleril es una expresión más, cuyo tratamiento, desde la perspectiva analizada en este texto, permite romper o complejizar la oposición binaria y mutuamente excluyente de agresores y víctimas de las violencias. Estas reflexiones tal vez repercutirían profundamente en las políticas de juventud en Latinoamérica y podrían subvertir las visiones ya anquilosadas e impotentes que insisten en justificar la aplicación de ulteriores medidas represivas en los sectores juveniles de extracción popular que reiteradamente han sido objeto de políticas excluyentes.

Lo que vislumbramos con claridad es que nos enfrentamos a una escena en la que priman los elementos de una profunda injusticia, que por momentos parecería apoyarse en la búsqueda de una venganza hacia esos jóvenes, quienes con sus manifestaciones estético-políticas, como los tatuajes (de cuerpo y rostro), han osado desafiar el ‘orden impuesto’. Dichos jóvenes son parte de la producción de un residuo más (Bauman, 2005) de los actuales ordenamientos sociales, los mismos que necesitan de aquéllos para seguir funcionando como lo han hecho hasta ahora. Habrá que descifrar con mayor pregnancia empírica los dispositivos funcionales de la economía política de esos ordenamientos sociales y su relación con el significado de la acción del Estado, su naturaleza, las transformaciones o reiteraciones que lo caracterizan en la actualidad, para seguir dando cuenta de en qué modos se despliegan las violencias institucionales.

Bibliografía

- Arendt, Hannah (2002). *Sulla violenza*. Parma: Le Fenici Tascabili.
- Bauman, Zigmunt (2001). *La posmodernidad y sus descontentos*. Madrid: Akal.
- (2004). “El retorno de la violencia”. En *Modernidad y violencia colectiva*, Jesetxo Beriain (Ed.). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- (2005). *Vidas desperdiciadas, la modernidad y sus parias*. Barcelona: Paidós.
- (2006). *Comunidad: en busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI .
- Bourdieu, Pierre (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: FCE.
- Bourdieu, Pierre y Loïc J.D. Wacquant (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bourgois, Philippe (2003). *In Search of Respect: Selling Crack in El Barrio*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2005). “Más allá de la pornografía de la violencia. Lecciones desde El Salvador”. En *Jóvenes sin tregua, culturas políticas de la violencia*, Francisco Ferrándiz y Carles Feixa (Eds.). Barcelona: Anthropos.

- Brotherton, David y Luis Barrios (2004). *The Almighty Latin King and Queen nation. Street politics and the transformation of a new city gang*. New York: Columbia University Press.
- Butler, Judith (2006). *Vida Precaria*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- CEPAL (2008). *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cerbino, Mauro (2006). *Jóvenes en la calle: cultura y conflicto*. Barcelona: Anthropos.
- Connell, Robert (1987). *Gender and Power*. Londres: Polity Press.
- Cruz, José (2005). “Los factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica”. Informe para el Centro de Estudios Centroamericanos. Visita 19 de febrero de 2009 en <http://www.uca.edu.sv/publica/ued/eca-proceso/ecas_anter/eca/2005/685-686/art5-eca-685-686.pdf>.
- Feixa, Carles (1998). *De Jóvenes, bandas y tribus. Antropología de la juventud*. Barcelona: Ariel.
- Goubaud, Emilio (2008). “Maras y pandillas en Centroamérica”. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*. N.º 4, 35-46.
- Hall, Stuart (1997). *Representation. Cultural Representation and Signifying Practices*. Londres: Sage-Open University.
- Kaminsky, Gregorio (2000). *Escrituras interferidas. Singularidad, resonancia, propagación*. Buenos Aires: Paidós.
- Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (2006). “Informe sobre pandillas juveniles transnacionales en Centroamérica, México y Estados Unidos”. Informe inédito. México, Centro de Estudios y Programas Interamericanos (CEPI).
- Jiménez-Ocampo, Sandro (2008). “Etnografía y crisis: algunos debates y una práctica de investigación en contextos de violencia”, *Nómadas* N.º 29, 34-47.
- Lévinas, Emmanuel (1977). *Totalité e infinito*. Milán: Jaca Book.
- Martel, Roxana (2007). “Las maras salvadoreñas: nuevas formas de espanto y control social”. En *Las maras: identidades juveniles al límite*, Alfredo Nateras, José Manuel Valenzuela y Rossana Reguillo Cruz (Coords.). México: El Colef/Universidad Autónoma Metropolitana/Casa Juan Pablos.

- Martín-Baró, Ignacio (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta.
- Musitu, Gonzalo (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Barcelona: UOC.
- Nateras, Alfredo (Coord.) (2002). *Jóvenes, culturas e identidades*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- (2007). “Adscripciones juveniles y violencias transnacionales: cholos y maras”. En *Las maras: identidades juveniles al límite*, Alfredo Nateras, José Manuel Valenzuela y Rossana Reguillo Cruz (Coords.). México: El Colef/Universidad Autónoma Metropolitana/Casa Juan Pablos.
- Perea, Carlos Mario (2006). “Pandillas en México”. Informe de investigación de la Red Transnacional de Análisis sobre Maras y Pandillas. Visita el 12 de mayo de 2010 en <<http://interamericanos.itam.mx/maras>>.
- Platt, Anthony (1982). *Los “salvadores del niño” o la invención de la delincuencia*. México: Siglo XXI.
- Rancière, Jacques (2000). *Le partage du sensible, esthétique et politique*. París: La Fabrique.
- Reguillo, Rossana (1995). *En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación*. México: ITESO.
- (2000). *Emergencia de las culturas juveniles. Estrategia del desencanto*. Bogotá: Norma.
- Rocha, José Luis (2006). “Lanzando piedras, fumando ‘piedras’. Evaluación de las pandillas en Nicaragua 1997-2006”. Cuadernos de Investigación de la Universidad Centroamericana, N.º 23. Managua: UCA.
- Rodríguez, Ernesto (2006). *Políticas públicas y marcos legales para la prevención de la violencia relacionada con adolescentes y jóvenes: estado del arte en América Latina 1995-2004*. Lima: OPS-GTZ.
- Salazar, Alonso (1998). “Juventud y violencia”. En *La construcción de lo juvenil. Reunión nacional de investigadores sobre juventud*, J. A. Padilla Herrera (Comp.). México: Causa Joven.
- Santacruz Giralt, María y Alberto Concha (2001). *Barrio adentro. La solidaridad violenta de las pandillas*. San Salvador: Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”/Instituto Universitario de Opinión Pública.

- Sen, Amartya (2007). *La povertá genera violencia?* Milán: Il Sole 24 ore.
- Sennett, Richard (2003). *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*. Barcelona: Anagrama.
- Thale, Geoff (2005). “En la conferencia se aborda el problema de la violencia de las pandillas juveniles en América Central”. Visitado el 15 de Noviembre de 2010 en <www.wola.org>.
- Thrasher, Frederick (1927). *The Gang: A study of 1,313 Gangs in Chicago*. Chicago: University of Chicago Press.
- Venkatesh, Sudhir (2003). “A Note on Social Theory and the American Street Gang”. En *Gangs and Society. Alternative perspectives*, Luis Barrios, David Brotherton y Louis Kontos. New York: Columbia University Press.
- Wäcquant, Loïc (2007). *Los condenados de la ciudad: gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Washington Office on Latin America (WOLA) (2006). “Pandillas juveniles en Centroamérica: cuestiones relativas a los derechos humanos, la labor policial efectiva y la prevención”. Vista en octubre de 2010 en <www.wola.org>.
- Whyte, William Foote (1943). *Street Corner Society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Wielandt, Gonzalo (2005). *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Young, Jock (2003). *La sociedad excluyente: exclusión social, delito y diferencia en la modernidad tardía*. Madrid: Marcial Pons (Ediciones Jurídicas y Sociales).
- Zizek, Slavoj (1990). “Más allá del análisis del discurso”. En *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, E. Laclau. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2007). *La violencia invisible*. Milán: RCS Libri.